

# REGLAS DE ORDEN Y PROCEDIMIENTO

## Distrito escolar de Salt Lake City

Adoptado por el Comité el 13/11/2024

**Para promover el comportamiento ético y el discurso cívico, cada miembro del comité deberá:**

- Asistir a las reuniones del comité a tiempo y preparado
- Tomar decisiones teniendo como objetivo principal las necesidades de los estudiantes
- Escuchar y valorar las opiniones diversas
- Asegurarse de que las opiniones de aquellos a quienes el comité representa se incluyan en las discusiones
- Esperar la rendición de cuentas y estar preparado para rendir cuentas
- Actuar con integridad

### Reglas y procedimientos

Los miembros del comité recibirán capacitación para comprender las responsabilidades del comité. Los miembros del comité reciben capacitación antes de preparar y tomar medidas sobre los planes e informes del fideicomiso de tierras escolares.

Todas las reuniones están abiertas al público y el público puede asistir.

La agenda de cada próxima reunión, con las actas preliminares de la reunión anterior, se pondrá a disposición de todos los miembros del comité al menos una semana antes y se publicará en el sitio web de la escuela. La agenda incluirá la fecha, la hora y el lugar de la reunión, y cualquier punto de acción propuesto.

Se mantendrán actas escritas de todas las reuniones, preparadas en formato de borrador para su aprobación en la próxima reunión programada. Las actas aprobadas se conservarán durante tres años.

**2024-2025**

**ELECCIONES DEL COMITÉ COMUNITARIO ESCOLAR DE Parkview**

**31 de octubre de 2024**

**8:00 a. m. a 5:00 p. m.**

**Emite tu voto en la oficina principal**

**¿Qué es un Comité Comunitario Escolar?** El [Comité Comunitario Escolar \(SCC\)](#) es un grupo de representantes electos de padres/tutores y empleados que trabajan junto con el director para aumentar el rendimiento de los estudiantes y abordar la seguridad escolar. Por ley, el SCC es responsable de revisar los datos escolares y desarrollar planes para la mejora escolar. El SCC es un grupo asesor que ayuda con el desarrollo de la estrategia de la escuela. Para encontrar la información sobre el [Plan del Fideicomiso de las Tierras](#), [Plan de Mejoramiento escolar](#), [Plan de seguridad escolar](#), [Plan de ciudadanía digital](#) y [Plan de conducta positiva](#). Para obtener más información sobre el SCC, visite <https://schools.utah.gov/schoollandtrust/>.

**¿Cómo me uno al SCC?** Los padres eligen a los representantes de los padres y los empleados eligen a los representantes de los empleados por un **período de dos años**. Para ser elegible, un padre debe tener un estudiante inscrito en la escuela durante al menos uno de los años. Un representante de los padres puede trabajar para el distrito, pero no para esta escuela. El SCC debe tener dos representantes de los padres más que representantes de los empleados. Las elecciones se llevan a cabo en el otoño. Tenemos **cuatro vacantes** para padres y **una vacante para empleados** para el año escolar 2024-25. **Las nominaciones estarán** abiertas

hasta el **28 de octubre de 2024 a las 3:30 p.m.** La elección se llevará a cabo el **31 de octubre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Los votos se pueden emitir en la oficina principal.**

**Te invitamos a involucrarte en el Comité Comunitario de tu escuela declarando tu candidatura.**

Por favor devuelva este formulario antes del lunes, **28 de octubre a las 15:30 horas** a la directora Kalina Potts [kalina.potts@slcschools.org](mailto:kalina.potts@slcschools.org). Formularios disponibles en el sitio web de la escuela y en la oficina principal (copia impresa).

## Membresía del Comité Comunitario de la Escuela de Parkview

### Escuela primaria Parkview 2024-2025

Directora: Kalina Potts	Vicedirectora: Gabriel Guadiana
Presidenta: Norma Gonzales –Lira	Vice- presidenta: Janina Wright

### Calendario de reuniones para el año 2024-2025

8 de noviembre	13 de noviembre	22 de noviembre	20 de diciembre	31 de enero	28 de febrero
28 de marzo	25 de abril	23 de mayo			

El comité está formado por el director, un miembro con derecho a voto exoficio, 1 empleado(s) de la escuela, que es(son) elegido(s) en los años pares, 1 empleado(s) de la escuela, que es(son) elegido(s) en los años impares, y 4 padres miembros, que es(son) elegido(s) en los años pares, 4 padres miembros, que es(son) elegido(s) en los años impares. *Los comités deben tener una mayoría de dos padres y las elecciones deben ser escalonadas y la mitad del consejo debe ser elegido cada año.*

Cuando un comité en pleno no esté formado en la elección o haya un puesto vacante, los padres miembros del comité designarán a los miembros para cubrir los puestos vacantes de padres y los empleados escolares miembros designarán a los empleados escolares miembros.

El comité elegirá un presidente entre los padres miembros y un vicepresidente entre los padres o empleados escolares miembros en la primera reunión del año posterior a la formación del comité cada año. Un director no puede ejercer un cargo.

El presidente dirige las reuniones, asigna tareas y solicita informes sobre las asignaciones. En ausencia del presidente, el vicepresidente dirigirá las reuniones. El presidente puede delegar responsabilidades a otros miembros del comité.

El comité debe tener quórum para votar. El quórum es la mayoría de los miembros del comité. *Para garantizar que haya quórum, establezca un proceso para remover y reemplazar a un miembro, según sea necesario.*

Las reuniones se llevarán a cabo y se tomarán medidas de acuerdo con reglas de procedimiento parlamentario muy simplificadas, como se exige en 53G-7-1203. Las decisiones del Comité se tomarán mediante mociones y votaciones, y las votaciones y las mociones se registrarán en las actas..

## Mociones simples de procedimiento parlamentario

Moción	¿Es necesario un 2do?	¿Es discutible?	¿Puede modificarse?	¿Es necesario votar?
Aplazamiento/cierre	Sí	no	no	mayoría
Enmienda de una moción	Sí	Sí	Sí	mayoría
Cierre de nominaciones	Sí	no	Sí	2/3
Moción principal	Sí	Sí	Sí	mayoría
Punto de orden	no	no	no	decidida por el presidente
Pregunta anterior	Sí	no	no	2/3
Reconsideración	Sí	Sí	no	mayoría
Retiro de una moción	no	no	no	mayoría

Una **moción** es una acción que debe tomar el comité y se enuncia como tal. Alguien más en el comité “**secunda**” la moción, lo que indica que al menos otra persona en el comité considera que la moción merece ser discutida. Luego, los miembros del comité pueden brindar **aportes y discusión** según lo solicite el presidente. Cuando el debate parezca completo, **el presidente puede solicitar una votación sobre la moción**. O cuando un miembro del comité “**repite la cuestión anterior**” (una moción para finalizar el debate de la primera moción), se requiere un segundo. Sin debate, el presidente solicita una votación que debe aprobarse por 2/3. Si la votación sobre la cuestión anterior fracasa, el comité vuelve a discutir la primera moción. Si la moción para remitir la cuestión anterior se aprueba, el presidente solicita directamente una votación sobre la primera moción. Una votación para remitir la cuestión anterior se utiliza generalmente para avanzar con los asuntos.

- Un empate en la votación es un voto perdido.
- La mayoría de las mociones son mociones principales. Una moción principal puede ser enmendada.
- Se ofrece una cuestión de orden cuando hay alguna duda sobre si el procedimiento se ha seguido correctamente.
- Para detener el debate o la discusión sobre una moción y forzar la votación, un miembro diría: "Propongo la cuestión anterior". Esto requiere un segundo voto y una votación de 2/3.
- Una acción apresurada puede corregirse mediante el uso de la moción de reconsideración. Esta moción puede ser presentada solo por quien votó por el lado que prevaleció.
- Una persona que presentó la moción puede retirar la misma moción.